



GUÍA PROGRAMÁTICA 2010

1. OBJETIVOS.

GENERAL:

Proporcionar a los estudiantes de la carrera de ADMINISTRACION DE EMPRESAS, los aspectos teórico-prácticos acerca de los conceptos jurídicos fundamentales de la doctrina y nuestra legislación; que por su relevancia son de suma importancia para su aplicación en el ejercicio de la Profesión de ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS. Para el efecto es importante interpretar, analizar y aplicar las normas jurídicas de tipo penal, laboral, civil, administrativo, mercantil y constitucional.

1.2. ESPECIFICOS.

- Interpretar con criterio técnico-científico, los conceptos jurídicos fundamentales de la ciencia del Derecho, para poder aplicarse en el campo de acción como Administrador (a) de Empresas.
- Conocer la doctrina y la Legislación Penal guatemalteca, para estudiar los delitos y sanciones a la que está expuesto (a) el Administrador en una empresa, con el objeto de prevenir la comisión de hechos delictivos.
- Comprender y aplicar los principios doctrinarios y normativos del Derecho de Trabajo (individual y colectivo) en el ejercicio de la función administrativa de una empresa.
- Interpretar las normas jurídicas e instituciones del Derecho Civil, así como los diferentes contratos civiles que se utilizan en la gestión empresarial.
- Aplicar los procedimientos administrativos y jurídicos en el campo tributario y mercantil, para la creación de una empresa individual o colectiva.
- Identificar los principios, valores, derechos, obligaciones e instituciones del poder público en la Constitución Política de la República.

2. METODOLOGIA DOCENTE:

- Clase Magistral: Exposición de los temas por parte del docente del curso.
- Actividad grupal: Los estudiantes deberán participar activamente en clase y en las exposiciones que se asignen.
- Trabajos de investigación: Se realizarán trabajos de investigación en forma individual y grupal.
- Comprobaciones de lectura: Serán acerca de los temas del programa.

3. CONTENIDO PROGRAMÁTICO:

UNIDAD 1. EL DERECHO Y OTRAS ACEPCIONES.

A. EL DERECHO.

- a. Importancia del estudio del Derecho.
- b. Definición.
- c. La ciencia del Derecho.
- d. Disciplinas jurídicas importantes.
- e. Acepciones del vocablo DERECHO: Sustantivo-Objetivo o Material; Vigente-Eficaz; Sustantivo-Adjetivo o Procesal.
- f. Otras acepciones: Como sinónimo de lo justo; el Derecho como facultad subjetiva; el Derecho como norma; el Derecho como conjunto de decisiones judiciales.
- g. Hechos jurídicos.
- h. Sanción y coacción.

UNIDAD 2. FUENTES DEL DERECHO.

A. Concepto y generalidades.

B. Clases:

1. FUENTES HISTORICAS.

2. REALES O PRIMARIAS: Factores, aspectos o elementos: Económico, político, social, cultural, histórico, naturales, científico-tecnológicos.

3. FUENTES FORMALES:

- a. La costumbre.
- b. B. La doctrina y los principios generales del Derecho.
- c. La Jurisprudencia.
- d. El Derecho consuetudinario.
- e. La Declaración de voluntad: contratos, pactos, etc.
- f. La Legislación.

UNIDAD 3. JERARQUIA DE LAS NORMAS JURIDICAS.

A. DEFINICION DE JERARQUIA NORMATIVA.

- B. JERARQUIA DE LAS NORMAS JURIDICAS: Constitucionales, ordinarias, reglamentarias e individualizadas.

C. Comentario sobre los Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

- D. Ambito de validez de las normas jurídicas.

UNIDAD 4. LAS NORMAS SOCIALES.

A. DEFINICION.

- B. LEY NATURAL, regla técnica y norma.

C. JUICIOS ENUNCIATIVOS Y JUICIOS NORMATIVOS.

- D. NORMAS TECNOLOGICAS, NORMAS IDEOLOGICAS (religiosas, morales, convencionalismos sociales.

E. DIFERENCIAS Y SIMILITUDES.

UNIDAD 5. RELACION DEL DERECHO CON OTRAS CIENCIAS.

- A. FILOSOFIA.
- B. SOCIOLOGIA.
- C. ECONOMIA.
- D. CIENCIA POLITICA.
- E. HISTORIA.
- F. ANTROPOLOGIA SOCIAL.
- G. INFORMÁTICA.

UNIDAD 6. ESTUDIO DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.

- A. DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES.
- B. DERECHOS HUMANOS SOCIALES O COLECTIVOS.
- C. ORGANIZACIÓN DEL ESTADO.
- D. PODER PUBLICO.
- E. ESTADO DE DERECHO.
- F. VALORES QUE TIENDE A REALIZAR EL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN.

UNIDAD 7. DERECHO EMPRESARIAL.

- A. LA EMPRESA DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA LEGAL.
- B. COMERCIANTE INDIVIDUAL.
- C. COMERCIANTE SOCIAL: (SOCIEDADES)
- D. CLASIFICACION DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES.
- E. TRAMITE PARA LA CREACION DE UNA EMPRESA EN EL CONTEXTO JURIDICO GUATEMALTECO.
- F. OBLIGACIONES PREVIAS Y POSTERIORES A LA CREACION DE UNA EMPRESA MERCANTIL:
 - f.1 Obligaciones mercantiles.
 - f.2 Obligaciones tributarias.
 - f.3 Otras obligaciones legales.

UNIDAD 8. DERECHO PENAL APLICABLE A LA EMPRESA.

- A. DERECHO PENAL: Contenido y definición.
- B. LA RESPONSABILIDAD PENAL.
- C. EL DELITO Y SUS ELEMENTOS.
- D. BIEN JURÍDICO TUTELADO.
- E. CLASIFICACION DE DELITOS EN LAS LEYES PENALES.
- F. PRINCIPALES FIGURAS DELICTIVAS EN QUE PUEDE VERSE INVOLUCRADO UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.

UNIDAD 9. PRINCIPIOS DE DERECHO DE TRABAJO APLICABLES A LA EMPRESA.

- A. DERECHO DE TRABAJO Y SU AMBITO DE APLICACIÓN.
- B. DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL PATRONO Y TRABAJADOR.
- C. LA RELACION DE TRABAJO.
- D. CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.
- E. CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.
- F. CONFLICTOS INDIVIDUALES ENTRE PATRONO Y TRABAJADOR:

- F.1 Instancia conciliatoria en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la inspección de Trabajo.
- F.2 Procedimiento Ordinario Laboral.
- G. CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO y SU SOLUCION.
- H. REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.
- I. LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES:
 - I.1 Sindicatos.
 - I.2 Comité AD-HOC.

UNIDAD 10. DERECHO CIVIL APLICABLE A LA EMPRESA.

- A. DERECHO CIVIL, su contenido general.
- B. LOS DERECHOS REALES:
 - b.1 Concepto.
 - b.2 Clasificación de los derechos reales.
 - b.3 Los derechos reales de garantía y sus normas.
- C. LAS OBLIGACIONES EN GENERAL.
- D. LOS CONTRATOS CIVILES:
 - c.1 Concepto.
 - c.2 Clasificación de los contratos.
 - c.3 Elementos de los contratos.
- E. PRINCIPALES CONTRATOS A UTILIZAR EN LA GESTION EMPRESARIAL.

4. EVALUACIÓN.

Dos exámenes parciales:.....	30 puntos.
Aspectos prácticos: comprobaciones de lectura, Laboratorios y actividades grupales, trabajos de Investigación:.....	40 puntos.
Examen final:.....	<u>30 puntos.</u>
TOTAL.....	100 puntos

5. LEYES APLICABLES.

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Código de Trabajo.
3. Código Civil.
4. Código de Comercio.
5. Código Penal.
6. Código Tributario.

6. BIBLIOGRAFIA.

Durante el desarrollo del curso se proporcionará la información para las diferentes lecturas en libros de autores nacionales para una mejor comprensión.